

MINISTERIO DE JUSTICIA

2254 *ORDEN de 17 de enero de 1992 por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Gestión de Personal (calle Alcalá, 38, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que figuren los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 17 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

ANEXO QUE SE CITA

Secretaría General de Asuntos Penitenciarios

Número de orden: 1. Código de puesto: 9YJS. Centro directivo. Denominación puesto de trabajo: Jefe Secretaría Secretario general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Grupo: B/C. Nivel C. D.: 22. C. específico anual: 803.844. Adm. Públ.: AE.

Número de orden: 2. Código de puesto: 9YSG. Centro directivo. Denominación puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría Secretario general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Nivel C. D.: 18. C. específico anual: 501.744. Adm. Públ.: AE.

Número de orden: 3. Código de puesto: 9YPG. Centro directivo. Denominación puesto de trabajo: Personal Secretaría Secretario general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Nivel C. D.: 16. C. específico anual: 501.744. Adm. Públ.: AE.

2255 *ORDEN de 21 de enero de 1992 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 21 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe C. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 3.037.260 pesetas. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico en Toledo

Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe D. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.703.084 pesetas. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

MINISTERIO DE DEFENSA

2256 *RESOLUCION 631/38043/1992, de 16 de enero, del Contralmirante Director de Gestión de Personal, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Arrecife.*

Primero.-Para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Arrecife, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303) y artículo 32 del Real Decreto 1385/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 273).

Segundo.-Por tratarse de cubrir la primera vacante, en segunda convocatoria para dicha plaza corresponde su provisión por personal de nacionalidad española con título de Capitán de la Marina Mercante o Piloto de primera clase, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y cincuenta y tres años. No podrán concurrir a la presente convocatoria el personal de la reserva naval activa que hasta la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias no hayan perfeccionado diez años de servicios efectivos desde el acceso a la condición de Militar de carrera.

Tercero.-En el caso de resultar desierta la segunda convocatoria se convocará nuevo concurso libre entre el personal que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

Cuarto.-Las instancias del personal deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», excepto el personal de reserva naval activa, que deberán remitirlas por conducto reglamentario al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014 Madrid, dentro del mismo plazo, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Fotocopia legalizada del documento nacional de identidad.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales.

Quinto.-El personal que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Sexto.-Los exámenes se celebrarán en la Ayudantía Militar de Marina de Lanzarote, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 16 de enero de 1992.-El Contralmirante Director de Gestión de Personal, Justino Antón Pérez-Pardo.